

VISTO:

Que mediante expediente 0064007/2010 se tramitan las actuaciones referidas al llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología social y vida cotidiana que se dicta en el tercer año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - Plan de Estudios 2004.

Y CONSIDERANDO:

Que se inscribieron tres postulantes a saber: Bonvillani Andrea; Fuentes Silvia Beatríz y Paulin Horacio Luis.

Que a fojas 267 a 274, obra el dictamen emitido por el tribunal que intervino en la evaluación de los postulantes inscriptos mediante el cual establece orden de méritos (1: Paulin y 2: Bonvillani) y aconseja la designación de Paulin H. en el cargo objeto de concurso.

Que notificadas las partes, la postulante Fuentes S. eleva solicitud de ampliación y aclaración del dictamen y orden de méritos establecido por el tribunal.

Que a fojas 284, obra el Dictamen N 58036 emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba mediante el cual estima conveniente solicitar una ampliación y/o aclaración del dictamen.

El despacho emitido por la Comisión de Enseñanza y el debate y acuerdo unánime producido en el seno del H. Cuerpo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Conforme a lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, solicitar al tribunal que intervino en la evaluación de los postulantes inscriptos en el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología social y vida cotidiana: Prof. Marisa Perticarari; Prof. Ana Correa y Prof. María Elías Felicitas ampliación y/o aclaración del dictamen emitido y obrante a fojas 267 a 274 de las actuaciones.

ARTÍCULO 2. Protocolizar. Comunicar. Notificar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO
CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DIECIOCHO
DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIONAL DE CONDORA

/M.S.

CORDOBA CONTRALIO CONTRALI

LIES. SILV IN A A GUELLA MECTORA ESCUELA TRABAJO SOCIAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA